UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 517 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 21 SET. 2012

Visto Memorando Nº 977 y 1035-2012-OAB/UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 019-2012-UNSCH- R, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012;

Que, mediante Memorando Nº 977-2012-OAB/UNSCH la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por exclusión de procesos de selección cuyo Valor Referencial obtenido del estudio de mercado, resultó ser menor al valor de la tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), de la misma forma la referida oficina con Memorando Nº 1035-2012-OAB/UNSCH, solicita la inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones, en concordancia con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012, por exclusión e inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIMIENTO
EXCLUSION DE PROCESO				
01.	Servicio de Consultoría en acciones de auditoría	34,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios
02.	Servicio de impresión de Revistas Informáticas.	15,440.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios
03.	Servicio de mantenimiento de vehículos de la Of. de Transportes.	60,000.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 517 -2012-UNSCH-R

04.	Adquisición de memorias USB.	15,108.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Recursos Propios
05.	Servicio de Impresión en General Of. de Investigación.	11,500.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Recursos Propios
06.	Suscripción Anual a Revista Caballero Bustamante.	17,440.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Recursos Propios
07.	Supervisor para la ejecución de la Obra Rehabilitación y Mejoramiento del Centro Experimental de Wayllapampa.	18,600.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios
08.	Residente para la ejecución de la Obra Rehabilitación y Mejoramiento del Centro Experimental de Wayllapampa.	18,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Ordinarios
09.	Servicio de impresiones en General Escuela de Posgrado.	23,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados Recursos Propios

INCLUSIÓN DE PROCESOS

01.	Construcción e implementación de la infraestructura académica y administrativa para la EFP de Ing. Agroforestal de la UNSCH en el Valle Río-Apurímac y Ene, Distrito de Pichari - Provincia de la Convención - Región Cusco.	242,065.50	Adjudicación Directa Selectiva	Donaciones y Transferencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 517 -2012-UNSCH-R

02.	Servicio de impresión de carpeta de postulante, prospecto, carnet de postulante para Admisión 2013-I.	35,000.00	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados
03.	Servicio de señalización de la ciudad universitaria de la UNSCH.	20,047.98	Adjudicación de Menor Cuantía	Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. GUALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CHZ/mjsl